



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá D.C., 3 de agosto de 2022

Doctor (a)
CLARA INES BARRERO TAMAYO
Director (a) Territorial de Huila
Ministerio del Trabajo

ASUNTO: Visto bueno Acuerdo de Formalización Laboral entre CLINICA MEDILASER S.A.S. y la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE HUILA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º del artículo 2º de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013, este Viceministerio procede a otorgar su visto bueno para la suscripción del acuerdo de formalización laboral enunciado en el asunto de este oficio.

Es indispensable que la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE HUILA**, efectúe un seguimiento en los términos acordados, al cumplimiento de cada uno de los compromisos plasmados dentro del acuerdo de formalización laboral por parte de **CLINICA MEDILASER S.A.S.**

Una vez suscrito el Acuerdo de Formalización Laboral, se hará seguimiento al cumplimiento del mismo mediante la verificación que se realizará por medio de visitas de seguimiento y/o consulta a las bases de datos de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes, durante el término pactado en el acuerdo.

Cordialmente,

ISIS ANDREA MUÑOZ ESPINOSA
Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección

Anexo: Versión final Acuerdo de formalización y Condiciones Generales

Elaboró/Revisó: LadIC
Aprobó: AngelaC

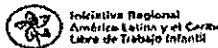
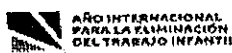
C:\Users\ladic\Documents\3 TRIMESTRE AFLIAFL REVISADOS 3 TRIMESTREIAFL MEDILASER - DT HUILA

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX: Bogotá (57-1) 3779999


Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular: 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



D3

 El futuro es de todos Ministerio del Trabajo y Protección Social	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA	Código: HCL-BO-2011
		Versión: 2.0
		Fecha: Noviembre 08 de 2018

ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE **LA CLINICA MEDILASER S.A.S.** Y LA
 DIRECCIÓN TERRITORIAL U OFICINA ESPECIAL DE **HUILA** DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Departamento	HUILA
Ciudad	NEIVA

EL MINISTERIO DEL TRABAJO, por medio de LA DIRECCIÓN TERRITORIAL U OFICINA ESPECIAL, y EL EMPLEADOR han concertado la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia.

1. DIRECCIÓN TERRITORIAL / OFICINA ESPECIAL / UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES DEL MINTRABAJO

Dirección territorial / Oficina Especial / Unidad de Investigaciones Especiales	HUILA
Nombre Director o Coordinador	CLARA INES BORRERO TAMAYO
Cédula del Director o Coordinador	55178877

2. EMPLEADOR

Razón Social	CLINICA MEDILASER S.A.S.
NIT	813001952-0
Matrícula Mercantil	211974 del 23 de septiembre de 2010
Dirección	Cra 7 # 11-65 Centro
Teléfono	8724100
E-mail de notificaciones	notificacion@oficial.medilaser@hotmail.com
Representante legal	MARIA CAROLINA SUAREZ ANDRADE
Tipo y N° de documento de identificación del representante legal	C.C. 36305150
Cargo	Representante Legal
E-mail de notificaciones	notificacion@oficial.medilaser@hotmail.com
Sector económico	SECCIÓN Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
Subsector económico	8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación
Objeto principal (según Cámara de Comercio)	Actividades de Hospitales y Clínicas con internación.
Número de trabajadores vinculados directamente	2372

4. EMPRESA INTERMEDIARIA O TERCERIZADORA (Si incluye en caso de existencia)


SI	X	NO
----	---	----

RAZÓN SOCIAL	SINDICATO DE GREMIO GERALMEDIC
NIT	900478947-6
Naturaleza jurídica de la empresa	Actividades de Atención de la salud Humana y de Asistencia Social
Representante legal	LUIS HARVEY MONCAYO ALVARADO
Cédula del representante legal	7.183.877
Tipo de contrato con EL EMPLEADOR	Contrato Colectivo Sindical
Fecha del contrato	01/08/2019 - 31/03/2023
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS
Número de trabajadores vinculados con EL EMPLEADOR	54 MEDICOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL	CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
NIT	900299522-1
Naturaleza jurídica de la empresa	Actividades de Atención de la salud Humana y de Asistencia Social
Representante legal	NEYLA YASMIN GOMEZ TOLEDO
Cédula del representante legal	36.302.551
Tipo de contrato con EL EMPLEADOR	PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha del contrato	30/4/2019 - 31/12/2020
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD
Número de trabajadores vinculados con EL EMPLEADOR	3

RAZÓN SOCIAL	TERAPCLIC
NIT	900490326-1
Naturaleza jurídica de la empresa	Actividades de Atención de la salud Humana y de Asistencia Social

03

 El futuro es de todos	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA	Código: NC392.F-01
		Versión: 2.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019


Representante legal	CLAUDIA PATRICIA DIAZ VARGAS
Cédula del representante legal	51.777.137
Tipo de contrato con EL EMPLEADOR	PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha del contrato	30/3/2019 - 31/3/2021
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS
Número de trabajadores vinculados con EL EMPLEADOR	20

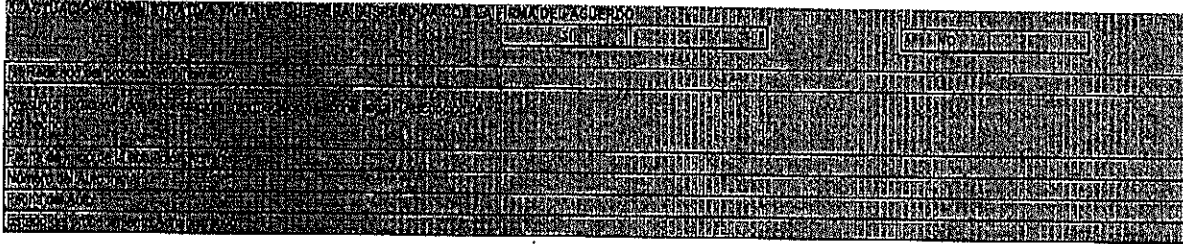
RAZÓN SOCIAL	LUCIA FERNANDA CASANOVA BERMEO
NIT	NA
Naturaleza jurídica de la empresa	PERSONA NATURAL
Representante legal	LUCIA FERNANDA CASANOVA BERMEO
Cédula del representante legal	1.075.208.388
Tipo de contrato con EL EMPLEADOR	PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha del contrato	
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS
Número de trabajadores vinculados con EL EMPLEADOR	1

DIRECCION TERRITORIAL DE _____

— PBX: _____ Colombia

www.mhtrabajo.gov.co

 El futuro es de todos Gobierno de Colombia	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: WC-02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA	Versión: 2.0
		Fecha: Noviembre 09 de 2018



5. SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN

Radicado de solicitud de acompañamiento técnico para AFL	4375
Fecha de solicitud de acompañamiento técnico para AFL	Tres (03) del mes de noviembre de Dos Mil Dieciséis (2016)
Nombre del servidor que brindó el acompañamiento técnico inicial	LINA MARIA MEDINA FARFAN
Cargo del servidor que brindó el acompañamiento técnico inicial	INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Fecha de la socialización previa del modelo de Formalización laboral a los trabajadores a formalizar	11 de julio de 2017 (nva), 23 y 31 de agosto de 2017 (nva), 13 y 19 de septiembre de 2017 (nva), 3 y 10 de octubre de 2017 (nva) y , 20 de febrero de 2019 (fía), 19 de febrero de 2020 (fía), 31 de enero de 2019 (fía).

7. DATOS ESPECÍFICOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Número de trabajadores vinculado a la empresa directa e indirectamente	2823
Número de trabajadores en nómina antes de la formalización	2372
Número de trabajadores que serán vinculados directamente mediante contratos de trabajo con vocación de permanencia	78
Número de trabajadores en nómina después de la formalización	2450
Fecha de VotBo del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección	

8. TRABAJADORES BENEFICIARIOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación:

No	Nombres y Apellidos	Tipo de Documento CC, TE,	N° del Documento	Tipo de vinculación anterior	Cargo	Duración meses del nuevo contrato de trabajo	Tipo de contrato fijo, indefinido, obra labor	Fecha de Contratación
1	BIBIANA MARITZA BACHILLER SEQUERA	CC	53135046	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/03/2020
2	BIVIANA LORENA BENAVIDES RODRIGUEZ	CC	30538575	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/03/2020
3	CARLOS ALBERTO BENAVIDES RODRIGUEZ	CC	1117513764	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/03/2020
4	CAROLINA RAMIREZ GONZALEZ	CC	65775453	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/03/2020
5	CAROLINA DE JESUS ACOSTA ARIAS	CC	1051668706	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/04/2020
6	CESIA VICTORIA BELTRAN JARAMILLO	CC	1055126871	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/04/2020
7	DANIELA GIRALDO RINCON	CC	1018461906	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/03/2020
8	FERNANDO VASQUEZ ARIAS	CC	12129114	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/03/2020
9	HAILYN ANDREA MARIN CASTRO	CC	1044430877	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/03/2020

CB



El futuro
es de todos

Ministerio
de Trabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL
CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA

Código: NC142-C-01

Versión: 2.0

Fecha: Noviembre 06 de 2019

10	JUAN CAMILO JARAMILLO HERNANDEZ	CC	1053819981	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/03/2020
11	JUAN MANUEL GOMEZ CANO	CC	17691119	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/03/2020
12	LEONARDO FABIAN POLANIA RAMOS	CC	1117497674	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/03/2020
13	LILIANA DE LA CRUZ ESPARZA	CC	36766365	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/03/2020
14	LUZ HELENA MONCADA SUAZA	CC	38210222	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/03/2020
15	SANDRA PATRICIA ALARCON CALDERON	CC	60268222	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/03/2020
16	WILLIBALDO RODRIGUEZ FIGUEROA	CC	17952808	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/04/2020
17	YUDY ANDREA FLOREZ CHAVEZ	CC	40611126	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	1/03/2020
18	GLORIA TATIANA MUÑOZ COLLAZOS	CC	1118028033	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA FLORENCIA	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
19	DEISY CAROLINA BAYONA GOMEZ	CC	1019027142	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL TUNJA	1 AÑO	FIJO	1/04/2019
20	RAFAEL ENRIQUE RIOS MOLINA	CC	1049619236	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL TUNJA	1 AÑO	FIJO	1/03/2019
21	DANNA CATALINA ESPINDOLA ARAQUE	CC	1049627219	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL TUNJA	1 AÑO	FIJO	1/04/2019
22	AURA LUCIA GALVIS PEREZ	CC	1049628261	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL TUNJA	1 AÑO	FIJO	1/04/2019
23	CARLOS FERNANDO CIFUENTES PEÑA	CC	1054091436	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL TUNJA	1 AÑO	FIJO	1/03/2019
24	CLAUDIA MILENA PAVA FERNANDEZ	CC	1058430121	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL TUNJA	1 AÑO	FIJO	1/04/2019
25	SANDRA LILIANA CIFUENTES PEÑA	CC	33368504	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL TUNJA	1 AÑO	FIJO	1/04/2019
26	ALEXI ANDREA PACANCHIQUE SAMBOA	CC	33368813	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL TUNJA	1 AÑO	FIJO	1/04/2019
27	DIEGO JOAQUIN FAJARDO LOPEZ	CC	74081155	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL TUNJA	1 AÑO	FIJO	1/04/2019
28	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ ESPINOSA	CC	9737745	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL TUNJA	1 AÑO	FIJO	1/03/2019
29	ANDRADE PERDOMO JESSICA ALEXANDRA	CC	1075262517	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/02/2018
30	ARAQUE JIMENES MARIA MERCEDES	CC	1075249836	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/09/2017
31	BUTRAGO MEJIA MANUEL ALEJANDRO	CC	98765971	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/09/2017
32	FALLA ESCAMILLA HARRY JULIAN	CC	1075223025	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/02/2018
33	GAVIRIA RODRIGUEZ JOHN ALBEIRO	CC	80004893	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/12/2017
34	LOBO ARDILA CRISTIAN ALBERTO	CC	1019050379	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/10/2017
35	LOZANO CALDERON EFRAIN JOHANNY	CC	1075208287	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/10/2017

DIRECCION TERRITORIAL DE _____

- PBX: _____ Colombia

www.mntrabajo.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Nariño

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL
CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA

Código: NC-147-F-01

Versión: 2.0

Fecha: Noviembre 06 de 2016


36	MARQUEZ SANCHEZ JESUS ORLANDO	CC	7725319	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/10/2017
37	MURCIA MORENO JHON JADER	CC	7706081	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/12/2017
38	OLAYA CHARRY CAROL JOHANA	CC	55216198	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/10/2017
39	ORDÓÑEZ LOSADA LILIAN ADRIANA	CC	1110459334	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	AUDITOR MEDICO NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/11/2017
40	OSPINA SUAREZ JUAN PABLO	CC	12198052	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/12/2017
41	POVEDA TENDRIO LUCY ANDREA	CC	1022374748	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/03/2018
42	QUINTERO CASTAÑEDA OSCAR MAURICIO	CC	7730037	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/10/2017
43	RAMIREZ ESCOBAR FRANCISCO JAVIER	CC	7720958	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/10/2017
44	RIOS DUSSAN DIEGO ALEXANDER	CC	1013604890	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/10/2017
45	RODRIGUEZ BUSTOS ANGELICA MARIA	CC	33760239	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/02/2018
46	SANJUANES MEDINA CLAUDIA LILIANA	CC	26430078	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/10/2017
47	TRUJILLO QUESADA CARLOS ARTURO	CC	7713068	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/10/2017
48	VALDES TORO HECTOR ALEJANDRO	CC	1082774720	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/10/2017
49	VANEGAS SILVA RODRIGO	CC	10528258	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/12/2018
50	VELANDIA CHAVEZ JOSE EDER	CC	12124916	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/10/2017
51	VERA YARA LEONARDO	CC	7730580	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/02/2018
52	VILLARRAGA IBAÑEZ DENNIS SORAYA	CC	1075225689	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/02/2018
53	ALVAREZ ESCALANTE LEIDY CONSTANZA	CC	1075225100	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/09/2017
54	ESQUIVEL PLAZAS WILMER DAVID	CC	1075541027	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/09/2017
55	GONZALEZ SILVA WILLIAM GIOVANY	CC	1012355977	SINDICADO DE GREMIO GERALMEDIC	MEDICO GENERAL NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	1/09/2017
56	LUCIA FERNANDA CASANOVA BERMEO	CC	1075269388	PRESTACION DE SERVICIOS	CIRUJANO CARDIOVASCULAR NEIVA PRINCIPAL	INDEFINIDO	INDEFINIDO	1/10/2019
57	ADRIANA VANESSA AMEL ROSSO	CC	1052993229	TERAPCLIP	FONOAUDIOLOGA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
58	ANGIE KATHERINE CUBILLOS CHAVEZ	CC	1075308237	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
59	EDNA LORENA ESCORCIA GUTIERREZ	CC	1075212374	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
60	GINA PAOLA MONJE TRUJILLO	CC	1020794077	TERAPCLIP	FONOAUDIOLOGA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
61	JOSE DAVID RIVERA JÓVEL	CC	83238265	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
62	KERLY ALEJANDRA RAMÍREZ	CC	1075283804	CENTRO TERAPIAS	FISIOTERAPEUTA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
63	LINA MARIA JIMENEZ	CC	52151209	TERAPCLIP	TERAPEUTA OCUPACIONAL NEIVA	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
64	MARYIBEY ALEJANDRA MORENO DIAZ	CC	36068418	CENTRO TERAPIAS	FISIOTERAPEUTA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
65	NATALIA MARIA ESCOBAR	CC	33751127	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
66	NATALY OTALORA BARRIÓ	CC	1075237066	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
67	PAOLA ANDREA SAMUDIO VARGAS	CC	1075288727	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
68	SAIDA ANGELICA ASCENCIO	CC	1075238691	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
69	SENEN ANGEL MOSQUERA	CC	11801024	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
70	VANESSA YISETH SAMBONI PENA	CC	1017222078	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021

DIRECCION TERRITORIAL DE

- PBX: _____ Colombia

www.mtrabajo.gov.co

CP

 El futuro es de todos	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		Código: IVCL-02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA		Versión: 2.0

71	YENIFER KATHERINE CARDENA FIGUEROA	CC	1075284797	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
72	LEIDY CONSTANZA GONZALEZ MONTENEGRO	CC	1075269448	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
73	KATHERINE ROJAS LOSADA	CC	1019124252	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA PRINCIPAL	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
74	FRANCY STEFFANY BONILLA LEON	CC	1075277933	CENTRO TERAPIAS	FISIOTERAPEUTA NEIVA ABNER LOZANO	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
75	JESSICA ALEJANDRA ROJAS	CC	1075263726	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA ABNER LOZANO	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
76	LINA PAOLA VARGAS MONJE	CC	1075214374	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA ABNER LOZANO	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
77	MARIA PAULA ROJAS	CC	1075303103	TERAPCLIP	FISIOTERAPEUTA NEIVA ABNER LOZANO	1 AÑO	FIJO	11/01/2021
78	CLAUDIA PATRICIA DIAZ VARGAS	CC	51777137	TERAPCLIP	FONOAUDIOLOGA NEIVA ABNER LOZANO	1 AÑO	FIJO	11/01/2021


No. de Trabajadores	Clase de Contrato	Fecha de Contratación
3	Término fijo	2016
35	Término fijo	2017
18	Término fijo	2018
37	Término fijo	2019
34	Término fijo	2020
26	Término fijo	2021
75	RETIRADOS	TOTAL VIGENTES A LA FECHA: 78

*Los retirados se han reemplazando vinculándolos directamente a la planta

9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

A su vez el presente acuerdo de formalización laboral se rige por el documento Condiciones Generales, el cual hace parte integral del mismo


Condiciones Generales con los documentos requeridos en el acápite III	SI
---	----

 El futuro es de todos Gobierno de Cauca	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA	Código: IVC-202-P-03
		Versión: 2.0
		Fecha: Noviembre 08 de 2018

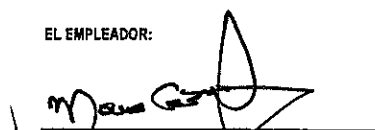
LA DIRECCIÓN TERRITORIAL imparte la aprobación del Acuerdo de Formalización Laboral por medio de la suscripción del mismo, previo visto bueno impartido por el Despacho del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, una vez se verifica que el AFL garantiza el cumplimiento de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores formalizados.

Una vez aprobados los alcances del presente Acuerdo de Formalización Laboral, se suscribió el mismo en señal de aceptación por quienes intervinieron en este proceso, en la ciudad de NEIVA Departamento de HUILA el 04 AGO 2022


POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - LA DIRECCIÓN TERRITORIAL:


 CLARA INES BORRERO TAMAYO
 Director(A) Territorial de HUILA

EL EMPLEADOR:


 MARIA CAROLINA SUAREZ ANDRADE
 Representante Legal
 LA CLINICA MEDILASER S.A.S.

13

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-1-02-F-03
	CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 1 de 5

CONDICIONES GENERALES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

I. CONSTANCIAS PREVIAS RESPECTO AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL - AFL

1. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción

Conforme lo dispuesto en el artículo 2º, Literal g) de la Resolución 321 de 2013, LA DIRECCIÓN TERRITORIAL del Ministerio de Trabajo, le advierte a EL EMPLEADOR que la suscripción del AFL no vulnerará los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos laborales.

En consecuencia, EL EMPLEADOR les garantizará al o los trabajadores enunciados en el Acuerdo de Formalización Laboral, entre otros, los siguientes beneficios:

- Que el término de duración de los contratos laborales atenderá lo establecido en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo, en cuanto a prórroga de los mismos, de modo que se garantice el principio de estabilidad laboral.
- Vinculación laboral directa con EL EMPLEADOR por medio de contrato de trabajo, en las condiciones específicas pactadas en el AFL, las cuales sin embargo deben ser igual o más favorables que aquellas existentes para el resto del personal vinculado directamente con EL EMPLEADOR, si lo hubiere.
- El reconocimiento de los mismos beneficios de orden extralegal que EL EMPLEADOR ofrezca a todos los trabajadores al momento de la suscripción del AFL, si los hubiere.

2. Socialización del Acuerdo de Formalización Laboral con los Trabajadores a Formalizar

EL EMPLEADOR da fe de haber socializado previamente el modelo de Formalización Laboral con los trabajadores a formalizar, en el estado dentro del AFL, allegando como constancia los documentos de socialización con su respectiva fecha de suscripción, anexando la evidencia del procedimiento de

| Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa Dirección:
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868



@MinTrabajoCol


Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-1)
1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

DB

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-I-02-F-03
	CONTINUACIÓN CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 2 de 5

socialización previa; documentación que hace parte integral del AFL, de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 4 del artículo 2, de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013.

3. Obligatoriedad del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral

El incumplimiento parcial o total del Acuerdo de Formalización Laboral por parte del EMPLEADOR, dará lugar a la aplicación del proceso administrativo sancionatorio previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulan la materia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013, ya sea de oficio o a petición de cualquier particular que evidencie tal situación. Lo anterior, en concordancia con el párrafo del artículo 16 de la Ley N° 1610 de 2013.

4. No reducción o condonación de sanción ejecutoriada, por suscripción de Acuerdo de Formalización Laboral

Las partes suscribientes del AFL tienen pleno conocimiento de la inaplicabilidad del artículo 10 del Decreto 2025 de 2011, por efecto de la anulación decretada por la Sección Segunda del Consejo de Estado, Expediente No. 11001-03-25-000-2011-00390-00(1482-11) del 19 de febrero de 2018, Consejero Ponente **CARMELO PERDOMO CUÉTER**, por lo cual la suscripción del AFL no concede reducción o condonación de sanción administrativa laboral ejecutoriada.

II. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL


1. Compromiso de no incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten


De manera clara y expresa, EL EMPLEADOR se compromete a no incurrir en forma alguna de intermediación laboral ilegal, a través de cualquier figura, que viole los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten.


2. Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado para desempeñar actividades misionales permanentes


EL EMPLEADOR se compromete a no vincular trabajadores a través de Pre cooperativas y/o Cooperativas de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral ilegal, o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes en favor de los trabajadores.

 Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol
Sede Administrativa Dirección:
 Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868

 @MinTrabajoCol
Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

 @MintrabajoCol
Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-I-02-F-03
	CONTINUACIÓN CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 3 de 5

3. Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia

Las formas contractuales usadas para la formalización de los contratos se efectuarán en consideración de las necesidades del EMPLEADOR, que en todo caso respetarán la vocación de permanencia de los contratos de trabajo, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Las partes acuerdan que el proceso de vinculación laboral se realizará como se enuncia en el acápite del AFL denominado "Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación".

Los trabajadores vinculados indirectamente con EL EMPLEADOR y que no van a ser formalizados de forma inmediata, si no de acuerdo al cronograma de vinculación anteriormente referido, continuarán en las mismas condiciones de vinculación actual, hasta que se suscriban los respectivos contratos laborales.

4. Verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral

Conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la Resolución 321 de 2013, LA DIRECCIÓN TERRITORIAL procederá a efectuar visitas de verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral suscrito, con el fin de constatar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del AFL.

Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio del Trabajo, EL EMPLEADOR suministrará el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos, información que queda consignada en el AFL, numeral primero de la segunda parte, denominada "II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL".

Una vez suscrito el Acuerdo de Formalización Laboral, se verificará continuamente el cumplimiento del mismo mediante visitas de seguimiento y/o consulta a las bases de datos de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes, durante el término pactado en el mismo.

Las visitas de seguimiento se realizarán de forma periódica, de la siguiente manera:

1. A los treinta (30) días calendario de la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral

| Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa Dirección:
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868



@MinTrabajoCol


Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

CB

 <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-I-02-F-03
	CONTINUACIÓN CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 4 de 5

2. Posteriormente, mínimo cada seis (6) meses, durante los tres (3) años siguientes a la firma del AFL o de la formalización del ultimo trabajador beneficiario del AFL, lo que se cumpla después.
3. Visita de cierre dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la vigencia del AFL.

Parágrafo: Para realizar el seguimiento, la Dirección Territorial realizará un cronograma una vez se suscriba el AFL, indicando las fechas propuestas para la realización de las visitas y/o consulta de bases de datos correspondientes al periodo de vigencia pactado.

La Dirección Territorial allegará el cronograma al Grupo de Acuerdos de Formalización de la Dirección de IVC del Ministerio del Trabajo, en formato Excel, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acuerdo. En caso de que la Territorial no pueda cumplir con alguna de las fechas propuestas, deberá informarlo al Grupo, máximo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la visita no realizada, indicando el motivo y la nueva fecha propuesta, la cual no podrá superar los seis (6) meses desde la fecha de la visita inmediatamente anterior.

III. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Además de las presentes "Condiciones Generales", que hacen parte integral del Acuerdo de Formalización Laboral (AFL) suscrito entre la DIRECCIÓN TERRITORIAL, OFICINA ESPECIAL o UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES del Ministerio de Trabajo y EL EMPLEADOR; integran el AFL los siguientes documentos:

1. Oficio suscrito por el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al Acuerdo de Formalización Laboral.
2. Resolución de nombramiento y acta de posesión del Director (a) Territorial, de la Oficina Especial o del Coordinador del grupo de la Unidad de Investigaciones Especiales.
3. Certificado de Matrícula Mercantil del Empleador y/o Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa.
4. Copia del documento de identificación del Empleador y/o Representante Legal de la Empresa.

 Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa Dirección:
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868




@MinTrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-
1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-I-02-F-03
	CONTINUACIÓN CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 5 de 5

5. Solicitud de realización de Acuerdo de Formalización Laboral, realizado por EL EMPLEADOR, LOS TRABAJADORES y/o EL SINDICATO
6. Constancia de socialización previa realizada por EL EMPLEADOR a los trabajadores a formalizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° Literal 2° de la Resolución 321 de 2013.
7. Constancia de existencia o no de actuación administrativa en trámite que será suspendida por causa del AFL

ESPACIO EN BLANCO

| Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa Dirección:
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868



@MinTrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

03